

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5261 *ALBERCA GESTIÓ, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MUNTAÑÁ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace constar que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía Alberca Gestió, S.L., celebrada en fecha 17 de junio de 2019, acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de la compañía Muntañá, S.L., por parte de Alberca Gestió, S.L., todo ello de conformidad con lo previsto en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, redactado y suscrito por cada uno de los miembros del Consejo de Administración y por el Administrador único de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, considerando como Balance de fusión de las Sociedades el cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las compañías intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho que asiste a los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos relacionados con la fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Los acreedores de cada una de las sociedades participantes podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 18 de junio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Muntañá Claramunt.

ID: A190037040-1